



Lanús, 09 de diciembre de 2021.

DECRETO N° 3.401.

**VISTO**

El Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -, las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

**CONSIDERANDO**

Que, el artículo 108, inciso 9°, del Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -, establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal;

Que, la Secretaría de Cultura e Integración Social, ha informado la recepción de la nota de renuncia de la agente Johanna Elizabeth RODRIGUEZ, Legajo N° 28.184/3, como asimismo la designación de la Sra. María Sol GOITEA, DNI N° 49.055.395;

Que, se cuenta con la vacante pertinente;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**Artículo 1º:** Aceptase a partir del día 01 de noviembre del año 2021, la renuncia de la agente Johanna Elizabeth RODRIGUEZ, Legajo N° 28.184/3, DNI N° 34.896.744 al cargo categoría 284, con funciones de Peón de Limpieza de Edificios, Agrupamiento 9, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.16.000, **Secretaría de Cultura e Integración Social**, Categoría Programática 16, Oficina 1602, Subsecretaría de Integración Social, registrando una antigüedad de dos (02) años y siete (07) meses en esta Administración Municipal.

**Artículo 2º:** La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor de la agente mencionada en el Artículo precedente la cantidad ocho (08) días hábiles correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual del año 2021.

**Artículo 3º:** Designase a partir del día 13 al 31 de diciembre del año 2021, inclusive, a la Sra. María Sol GOITEA, DNI N° 49.055.395, - C.U.I.L. N° 27-49055395-4 -, nacida el 27 de junio del año 1995, Nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Avenida Juan Manuel De Rosas N° 1976, Lomas de Zamora, Código Postal 1832, con Legajo N° 29.674/4, en un cargo categoría 284, con funciones de Auxiliar de Administración, Agrupamiento 9, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.16.000, **Secretaría de**



**Cultura e Integración Social**, Categoría Programática 16, Oficina 1602, Subsecretaría de Integración Social de conformidad con lo establecido en el artículo 108, inciso 9º, del Decreto Ley N° 6.769/58.

**Artículo 4º:** El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

**Artículo 5º:** Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional; dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas y a la Subsecretaría de Innovación y Tecnología; pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para el ulterior trámite; y archívese.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por